



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM N° [2A]/2013

DE : SUPERINTENDENTE
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN
MAT. : Remite antecedentes que indica en relación con Resolución Exenta N° 65.
FECHA: 15 de febrero de 2013

De mi consideración:

De acuerdo al requerimiento de información efectuado por esta Superintendencia a Minera Los Pelambres a través de la Resolución Exenta N° 65, de 24 de enero de 2013, se derivan los antecedentes acompañados por el titular a la División de Fiscalización y a la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios, con el objeto de que se efectúe la revisión de dichos documentos y se tomen las demás acciones y medidas que procedan.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


★ SUPERINTENDENTE ★ Juan Carlos Monckeberg
Superintendente




DISTRIBUCIÓN:

- Kay Bergamini, Jefe de la División de Fiscalización
- Cristóbal Osorio, Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios



